

San Juan de Pasto (Nariño), 03 de abril de 2019

Señor

JUAN PABLO RUIZ

Cel. 3173100805-3016237640

jpablo172@gmail.com

Ipiales

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema APP N° 015 del 11 septiembre de 2015.**

Asunto: **Respuesta a Derecho de Petición con radicado R000820-19 con fecha 14 de marzo de 2019.**

Estimado señor Ruiz,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, (La "Concesionaria") sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

De antemano agradecemos su espíritu colaborador en el desarrollo del proyecto de infraestructura vial Rumichaca – Pasto, un proyecto 4G que traerá innumerables beneficios para el departamento de Nariño.

En atención al derecho de petición por Usted presentado y de conformidad con el Acta de fecha 18 de marzo de 2019, nos permitimos reiterarle nuestro compromiso para programar los trabajos de retiro de la red eléctrica y postes en concreto ubicados en su propiedad. Al respecto, una vez superado el actual paro indígena que ha limitado las actividades del proyecto, le informaremos la fecha para realizar estas actividades junto con el equipo constructor a la mayor brevedad posible.

- Se adjunta registro de visita realizada 18 de marzo del 2019.

Cordialmente,



GERMÁN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Registro de visita 18-03-2019

Elaboró: CSH

Revisó: S Osorio – P Basante

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-DI-004071





LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

**OFICIO 1442-19 RESPEUSYA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO R000820-19 CON
FECHA 14 DE MARZO DE 2019**

1 mensaje

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>
Para: jpablo172@gmail.com

3 de abril de 2019, 14:39

Buen día Estimado Señor **JUAN PABLO RUIZ**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **1442-19** para su conocimiento, y en respuesta a su petición **R000820-19**Favor confirmar el recibido respondiendo a este correo.

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental


Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco



Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur

 www.uniondelsur.co

2 archivos adjuntos **1442-19.pdf**
207K **ANEXO-1442-19.pdf**
436K